

80073265F	RODRÍGUEZ GIL JUAN FERMIN	NOTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN MOVIMIENTOS CUENTAS	25/2°S.06/R06782	RECAUDACIÓN	R06782
08814114P	SÁNCHEZ SANTIAGO LUCIA	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO	0619893301029	RECAUDACIÓN	R06782
B06071542	SANEAMIENTOS MAXI, S.L.	NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO	A0604406416000024 0699112064219 0699112064228 0699127353366 0699127889075	RECAUDACIÓN	R06852
F06003073	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA SAN SSIDRO D	NOTIFICACIÓN INTERESES DE DEMORA			
B06297048	TRATAMIENTO INTEGRAL DEL AGUA AQUATOTAL	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA CTAS	A0660006506022303	RECAUDACIÓN	R06852
		NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO	S2040005370101644 S2040005370101655	RECAUDACIÓN	R06852

LUGAR COMPARECENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOS

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, interesados o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 1 de diciembre de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ORGANO RESPONSABLE	OFICINA GESTORA
08817660N	ANTUNEZ MACHUCA DIEGO	ACUERDO COMPENSACIÓN	080530024799R	RECAUDACIÓN	R06782
08817660N	ANTUNEZ MACHUCA DIEGO	ACUERDO COMPENSACIÓN	080530030227R	RECAUDACIÓN	R06782
21462628V	FERNANDEZ MORENO PIEDAD	ACUERDO COMPENSACIÓN	040530002918K	RECAUDACIÓN	R06782
30491656G	GARCIA MILLAN MANUEL	ACUERDO COMPENSACIÓN	140530005654L	RECAUDACIÓN	R06782
046883199E	GARROSA GONZALEZ ROBERTO CARLOS	ACUERDO COMPENSACIÓN	280530027951T	RECAUDACIÓN	R06782
29055011P	GODINO RAMOS JUAN MANUEL	ACUERDO COMPENSACIÓN	110530004477J	RECAUDACIÓN	R06782
08783651C	GUTIERREZ JIMENEZ LORENZO	ACUERDO COMPENSACIÓN	030530004848*	RECAUDACIÓN	R06782
08852252N	LLAVADOR DELGADO MARIA	ACUERDO COMPENSACIÓN	220530001412E	RECAUDACIÓN	R06782
08873243G	PILAR VALERO CARLOS	ACUERDO COMPENSACIÓN	280530018432*	RECAUDACIÓN	R06782
052965614H	PINEDA DORADO SOLEDAD	ACUERDO COMPENSACIÓN	120530003919T	RECAUDACIÓN	R06782
076251857A	RAMOS JARO MARIA JOSEFA	ACUERDO COMPENSACIÓN	060530004080L	RECAUDACIÓN	R06782
50193929V	RECIO CALDERON CARLOS	ACUERDO COMPENSACIÓN	280530032689T	RECAUDACIÓN	R06782
08837296Y	ROMERO DELICADO JOAQUIN	ACUERDO COMPENSACIÓN	280530015861P	RECAUDACIÓN	R06782
000815350T	SILVA MANZANO MANUEL	ACUERDO COMPENSACIÓN	280530029589M	RECAUDACIÓN	R06782

LUGAR COMPARECENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJÓZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006 sobre notificación pendiente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 4 de diciembre de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.